



Ayuntamiento de Mingorría

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Municipio de Mingorría, a veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y quince minutos, y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

Concejales:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D^a. Ángela Hernández Muñoz (PP)
D^a. María Luz Arroyo Vázquez (IU-Equo)
D. Ángel Luis Álvarez Sánchez (IU-Equo)
D. Jesús Sánchez Organista (PSOE)

NO ASISTENTES

D^a Virginia Ranchal Jiménez (PP)

SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR

Se aprueba **POR UNANIMIDAD** de los miembros presentes en la sesión anterior

2. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

El Alcalde informa de la propuesta presentada por AQUALIA, empresa concesionaria de la gestión del agua, en la que exponen que, según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, el incremento de precios desde junio de 2021 hasta junio de 2022 ha supuesto un 10,25%. Esta subida repercutirá, entre otros, en el precio del agua.

El alcalde informa que el contrato firmado entre el Ayuntamiento de Mingorría y Aqualia en el año 2007, por un plazo de 25 años, impide que no se modifique ese incremento. En caso contrario, habría que remunicipalizar el servicio y atender a las penalizaciones en caso de incumplimiento, por lo que la propuesta debe ser asumida sin más. El alcalde comenta que dichas subidas no son del agrado del Ayuntamiento, pero, no le deja otra alternativa.

Sometido a votación, Se **APRUEBA** con el siguiente resultado:

- **3 votos a favor:** Alcalde, y los concejales Eduardo Duque Pindado, y Ángela Hernández Muñoz
- **2 abstenciones:** concejales M^a Luz Arroyo Vázquez y Jesús Sánchez Organista
- **1 voto en contra:** concejal Ángel Luis Álvarez Sánchez.

Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL



Ayuntamiento de Mingorría

REGULADORA DE LA TASA POR USO DE LA PISCINA MUNICIPAL

El alcalde informa que, desde 2017, no se han subido los precios de los abonos, pese a que, según los datos aportados anteriormente del I.N.E., todos los sectores y los precios siguen subiendo. Se propone, únicamente, incrementar los precios de las entradas individuales, manteniendo los precios de los abonos, y modificar los conceptos de los bonos, con la inclusión de nuevas formas de ámbito familiar. Comparativamente con otras piscinas de entornos cercanos, la de Mingorría es de las más económicas en cuanto a precios.

La propuesta de subida es la siguiente:

- Entrada individual: de 3,5 € se incrementa a 5€
- Las entradas infantiles, (4-12 años), y las de pensionistas, pasan de los 2€ actuales a 3€

Sometido a votación, se **APRUEBA** con el siguiente resultado:

- **4 votos a favor:** Alcalde, y los concejales Eduardo Duque Pindado, Ángela Hernández Muñoz, y Jesús Sánchez Organista
- **2 abstenciones:** concejales M^a Luz Arroyo Vázquez y Ángel Luis Álvarez Sánchez

Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones

4. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE Nº 4 /22 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Alcalde que la modificación del presupuesto a finales del ejercicio actual se debe a 5 factores:

1. Incremento de gasto de suministro eléctrico
2. Problema con el expediente de enajenación de fincas patrimoniales, que obligó, a la devolución de los importes abonados a los adjudicatarios de las parcelas
3. Adquisición de las parcelas de la zona del arenero
4. Obras en el local de la anterior tienda de ultramarinos, para destinarlo a la actual oficina de Unicaja, que se ha trasladado, obligada por las obras de restauración solicitadas por el propietario del local
5. Incremento de la partida de festejos y actividades culturales; el ejercicio 2022, debido a la COVID 19, contó con una partida presupuestaria modesta; pero, vista la evolución favorable del control de la pandemia, se han podido reforzar actividades, normalizándose la situación

Es de señalar que este cúmulo de gastos sobrevenidos se han podido afrontar sin necesidad de tener que solicitar préstamos a entidades públicas o privadas, sino recurriendo a la remanente de Tesorería

ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
165-21000	Mantenimiento Alumbrado Público	7.000,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	11.500,00
171-21000	Mantenimiento PARQUES Y JARDINES	18.000,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	23.500,00
171-60900	Plan Extraordinario de Inversiones. ZORITA	9.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	10.000,00



Ayuntamiento de Mingorría

323-13100	Retribuciones personal Guardería	15.720,00	0,00	4.555,00	0,00	0,00	20.275,00
323-16000	Cuotas Seguridad Social Guardería	5.200,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	7.900,00
323-21000	Reparaciones Colegio	0,00	0,00	0,00	1.306,80	0,00	1.306,80
323-22100	Suministro Energía eléctrica. ESCUELAS	1.200,00	0,00	600,00	0,00	0,00	1.800,00
326-22100	Suministro Energía eléctrica. GUARDERIA	1.000,00	0,00	150,00	0,00	0,00	1.150,00
3321-22100	Suministro Energía eléctrica. BIBLIOTECA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	3.000,00
337-22100	Suministro Energía eléctrica POLIDEPORTIVO PISCINA	3.000,00	0,00	2.800,00	0,00	0,00	5.800,00
337-22699	Otros gastos diversos. PISCINA (Farmacia, Cloro, etc.)	7.440,00	0,00	9.200,00	0,00	0,00	16.640,00
338-22609	Actividades Culturales, deportivas y Festejos	40.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	48.000,00
341-22609	Actividades deportivas	2.500,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	5.500,00
450-13102	Retribuciones ELTUR/22/AV/0092	0,00	0,00	0,00	14.750,00	0,00	14.750,00
450-13103	Retribuciones ELEX/22/AV/0015	0,00	0,00	0,00	4.225,00	0,00	4.225,00
450-16051	Seguridad Social ELTUR/22/AV/0092	0,00	0,00	0,00	5.200,00	0,00	5.200,00
450-16052	Seguridad Social ELEX/22/AV/0015	0,00	0,00	0,00	1.575,00	0,00	1.575,00
459-60900	Construcción Fuente en Zorita	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
920-21600	Mantenimiento Equipos para procesos de información.	2.000,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	4.100,00

La financiación de las anteriores partidas se corresponde con el siguiente detalle de ingresos

ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
---------	-------------	--------------------	------------------	----------------	------------------



Ayuntamiento de Mingorría

13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.000,00	6.076,47	0,00	8.076,47
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	3.000,00	1.065,44	0,00	4.065,44
31300	SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00	12.612,50	0,00	17.612,50
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.200,00	1.817,41	0,00	5.017,41
60000	VENTA DE SOLARES	0,00	12.826,00	0,00	12.826,00
75002	SUBVENCION ELEX/21/AV/0115	0,00	5.510,15	0,00	5.510,15
75050	SUBVENCION ELTUR/21/AV/0030	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	19.500,00	9.886,18	0,00	29.386,18
TOTALES		32.700,00	59.794,15	0,00	92.494,15

Sometido a votación, se **APRUEBA** con el siguiente resultado:

- **4 votos a favor:** Alcalde, y los concejales Eduardo Duque Pindado, Ángela Hernández Muñoz, y Jesús Sánchez Organista
- **2 abstenciones:** concejales M^a Luz Arroyo Vázquez y Ángel Luis Álvarez Sánchez

Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones

5. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023

El alcalde expone las partidas más significativas que han supuesto incremento respecto del año pasado:

- Los gastos de retribuciones del personal de guardería, debido al número creciente de niños en la instalación, el incremento de salarios debido a la modificación el convenio colectivo, así como del convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial
- Las retribuciones en general del personal se mantienen, aunque posiblemente haya que modificarlas a medio plazo, debido a la revisión de las tablas salariales
- Incremento en la partida de actividades culturales y festejos, debido a las causas expuestas en el punto anterior: la vuelta a la progresiva normalidad de la situación, tras la pandemia de la COVID 19
- Reducción de la partida de mantenimiento de infraestructuras



Ayuntamiento de Mingorría

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTO DIRECTOS	140.840,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	75.160,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.850,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.403,00
	B.-Operaciones de Capital	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.014,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	427.277,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	145.460,00
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	215.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.300,00
5	FONDO DE CONTIGENCIA	0,00
	B) Operaciones de Capital	
6	INVERSIONES REALES	46.217,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	427.277,00

Sometido a votación, **se APRUEBA por unanimidad**

Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones

6. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UN OFICIAL DE PRIMERA, COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El Alcalde informa que, atendiendo a la nueva legislación estatal que obliga a la realización de procesos de estabilización laboral, se pretende la consolidación del puesto



Ayuntamiento de Mingorría

de trabajo que se está prestando servicios en la actualidad con anterioridad a la fecha de 1 de enero de 2016, que es lo que exige la normativa actual; el Ayuntamiento está satisfecho con el trabajo desarrollado con el actual trabajador; se sacarán unas bases objetivas y abiertas.

Sometido a votación, se **APRUEBA** con el siguiente resultado:

- **3 votos a favor:** Alcalde, y los concejales Eduardo Duque Pindado, y Ángela Hernández Muñoz
- **1 abstenciones:** concejal Jesús Sánchez Organista
- **2 voto en contra:** concejales Ángel Luis Álvarez Sánchez M^a Luz Arroyo Vázquez

7. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión

- Solicitudes de licencias de obra (13)
- Aprobaciones de nóminas para el personal municipal (3)
- Uso de dependencias municipales (8)
- Bonificaciones / exenciones tributarias de IVTM-IBI (2)
- Determinación fiestas locales 2023 (1)
- Desistimiento de concesión de licencia (1)

La Corporación se da por enterada

8. INFORMES DE ALCALDÍA

- Se informa del traslado de la oficina de Unicaja al local de la antigua tienda de ultramarinos para evitar dejar de prestar servicio a los vecinos, teniendo que desplazarse a otros municipios a realizar sus operaciones bancarias.
- Se ha solicitado a la Junta de Castilla y León una subvención para la mejora del centro Las Pozas. La ayuda va destinada a la instalación de puertas y suelo de seguridad, y totalmente accesible, además de mejora energética de persianas y ventanas. La ayuda será de más de 31.000€
- Se va a acometer obras de mejora en el centro de mayores, mediante la climatización del local, con aerotermia.
- Queda pendiente de solucionarse el tema de la quema de restos de poda, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de parcelas y solares, mantenimiento y conservación de fachadas de edificios y construcciones y quema de restos vegetales en suelo urbano, aprobada en el pleno de septiembre de 2022 por entrar en litigio con la normativa estatal y autonómica; por lo que el alcalde abre la puerta a una futura modificación de la mencionada Ordenanza.
- Se está a la espera de que la Diputación conteste respecto de la solicitud de un Punto limpio
- Se informa que el día 12 de diciembre tuvo lugar en el Ayuntamiento la firma de actas de ocupación de terrenos para la futura depuradora; el proyecto sigue adelante
- Se han acometido obras de reforma en la oficina del Juzgado de Paz y Registro Civil, con sustitución de las luces, instalando luces LED y un falso techo para colocarlas
- Se informa que se ha presentado solicitud de renovación de la gestión del quiosco de la piscina;
- Se informa de las próximas obras de reforma de la puerta de acceso de la biblioteca, y de las ventanas
- Se informa del Programa DUS5000, para la instalación de placas solares en



Ayuntamiento de Mingorría

edificios; se está pendiente de una auditoría por parte de una empresa técnica que presente el estudio de gastos energéticos

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

- Ángel Luis Álvarez pregunta por las anomalías detectadas en el proceso de valoración de méritos para la contratación de un trabajador con discapacidad en la subvención ELEX. El alcalde recuerda que en la comisión de contratación de Mingorría se eliminó la presencia de concejales, por lo que la valoración de las ofertas laborales de contratación de personal las efectúa el personal municipal. A este respecto, el Secretario pide disculpas por las confusas puntuaciones emitidas en el proceso de selección de personal a que se refiere el concejal Ángel Luis Álvarez, y enviará un informe sobre lo ocurrido. En este punto, la concejala Ángela Hernández, como parte interesada por tener un pariente que optó a la plaza, defiende la honradez y limpieza de la adjudicación. Mari Luz Arroyo denuncia el nepotismo del Ayuntamiento
- M^a Luz Arroyo plantea una serie de preguntas y ruegos:
 - o Pregunta si sería posible, dentro de las obras del Centro de Las Pozas, la climatización del local. El alcalde contesta que las bases de la ayuda concedida no lo permiten, pero no descarta poderlo hacer más adelante
 - o Pregunta si se va a realizar el próximo año el Certamen de Teatro Escolar. El alcalde contesta que se les ha trasladado la propuesta a los padres, no habiendo recibido contestación por su parte, quienes no descartan otro tipo de actividad cultural
 - o Plantea al Ayuntamiento la posibilidad de hacer peatonal el tramo comprendido entre la piscina y la Carretera Nacional
 - o Plantea el problema de la plaga de palomas en una vivienda abandonada. El alcalde le informa que el problema del local es que se ha caído parte del tejado; y es complicado mantener un control de la plaga, dada la situación actual de la edificación, pese a que se le ha instado al propietario para que acometa las obras necesarias.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y doce minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como Secretario, certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

El Secretario